

EDICTOS



AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
ANATI

EDICTO N° 1-47-23

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **Alcibiades Gonzalez Gonzalez**, con cedula identidad personal N° 4-233-701, residente en **Charagre**, Corregimiento de **El Silencio**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**, Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), mediante la solicitud N° 1-45-16 del 25 de Abril de 2016, la adjudicación a título oneroso de un globo de terreno Baldío Nacional, con una superficie de (47ha+5,775.25 M²) ubicado en **Yorkin**, Corregimiento de **Las Delicias**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: Servidumbre de 10.00 metros de ancho hacia otros predios.

SUR: Servidumbre de 10.00 metros de ancho a otros predios.

ESTE: Quebrada La Zumbona de 5.00 metros.

OESTE: Servidumbre de 10.00 metros de ancho hacia otros predios.

Para efectos legales se fija el presente edicto por quince (15) días hábiles, en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

R. Morales

ING. RICARDO MORALES.

**SUSTANCIADOR REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**



Se fija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 2023.

Hora _____,

Se Desfija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 2023.

Hora _____,

Gaceta Oficial

Liquidación...202-121120921....

EDICTO N° 1-51-23

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **Jean Carlos Gonzalez Solis** con cedula identidad personal N° **1-749-1200**, residente en **Charagre**, Corregimiento de **El Silencio**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**, Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (**ANATI**), mediante la solicitud N° **ADJ-1-137-2020** del **27 de Julio de 2020**, la adjudicación a título oneroso de un globo de terreno Baldío Nacional, con una superficie de **(4ha+2,531.70 M²)** ubicado en **Charagre**, Corregimiento de **El Silencio**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: Terreno nacional ocupado por: **Ignacio Morales Beker**, Folio real **30421899**, Código de ubicación **1106**, Propiedad de **Marina Imelda Lozada Morales**.

SUR: Terreno nacional ocupado por: **Ignacio Morales Beker**, Terreno nacional ocupado por: **Jose Omar Sanchez Patterson**, Vereda de **4.00** metros de ancho, al poblado de **Charagre** al **Rio Teribe**.

ESTE: Terreno nacional ocupado por: **Ignacio Morales Beker**, Terreno nacional ocupado por: **Alcibiades Gonzalez Gonzalez**.

OESTE: Terreno nacional ocupado por: **Ignacio Morales Beker**.

Para efectos legales se fija el presente edicto por quince (15) días hábiles, en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.



ING. RICARDO MORALES.

SUSTANCIADOR REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Se fija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 2023.
Hora _____,

Se Desfija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 2023.
Hora _____,

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-121120533

EDICTO N° 1-52-23

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **Georgina Solis Morales**, con cedula identidad personal **N° 1-26-2215**, residente en **Charagre**, Corregimiento de **El Silencio**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**, Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (**ANATI**), mediante la solicitud **N° 1-246-13** del **3 de Diciembre de 2013**, la adjudicación a título oneroso de un globo de terreno Baldío Nacional, con una superficie de **(0ha+2,039.86 M²)** ubicado en **Charagre**, Corregimiento de **El Silencio**, Distrito de **Changuinola**, Provincia de **Bocas del Toro**.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: Calle de Asfalto de 12.80 metros de ancho a finca 15 al Rio Teribe.

SUR: Terreno nacional ocupado por: Ivero Florencio Solis Morales.

ESTE: Terreno nacional ocupado por: Ivero Florencio Solis Morales.

OESTE: Terreno nacional ocupado por: Ivero Florencio Solis Morales.

Para efectos legales se fija el presente edicto por quince (15) días hábiles, en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.



ING. RICARDO MORALES.
SUSTANCIADOR REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Se fija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 20__.
Hora _____,

Se Desfija en este Despacho a los ____ días
Del Mes De _____ de 20__.
Hora _____,

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-121120818



**DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
PROVINCIA DE COCLE**

EDICTO N°067-2023

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé

HACE SABER:

Que EDGARDO ERNESTO VERGARA BERROCAL nacionalidad, PANAMEÑA de sexo MASCULINO estado civil CASADO mayor de edad con número de identidad personal 2-85-2174, con residencia en EL PRADO corregimiento PENONOME distrito de PENONOME provincia de COCLE; con ocupación COMERCIANTE, han solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de COCLÉ, distrito de PENONOME corregimiento de EL COCO lugar LLANO MARIN dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR RUBEN OSCAR BASMENSON TRUJILLO
PLANO N°206-05-13636 SUR: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR AURA VASQUEZ
ESTE: SERVIDUMBRE DE 6.00M HACIA CARRETERA INTERAMERICANA **OESTE:** RIO HONDO DE 10.00M
De 0 hectáreas, más 4994 Metros cuadrados, con 62 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: 2-615-13 del 30 de 5 del año 2013

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de PENONOME – EL COCO se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (1) días del mes de JUNIO DE 2023

Firma: [Signature]
Nombre: JORGE RODRIGUEZ
SECRETARIA(O) AD HOC



Firma: [Signature]
Nombre: DAN-EL ROSAS ZAMBRANO
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

Gaceta Oficial
Liquidación... **202-120650144**



**AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
ANATI**

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE COLÓN**

EDICTO N°. 3-048-2023

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Colón.

HACE SABER:

Que **GUILLERMO ROBLEDO VALENCIA**, varón, mayor de edad, casado, con número de identidad personal **5-14-1426**, residente en Altos del Lirio- Nueva Libia, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, provincia de Panamá, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de **Colón**, distrito de **Colón**, corregimiento de **Limón**, lugar **Quebrada Ancha**, dentro de los siguientes linderos:

Norte: Terreno Nacional ocupado por: **Tomas Guardado**.

Sur: Terreno Nacional ocupado por: **Dalis Ebeth Aguilar de González Plano 301-08-6630; Servidumbre a Calle Principal de 4.00m.**

Este: **Calle Principal de Quebrada Ancha de 10.00m. a otros lotes**

Oeste: **Servidumbre Fluvial de 5.00m.- Quebrada sin nombre.**


Con una superficie total de **tres mil quinientos dos metros cuadrados, con trece decímetros cuadrados (3,502.13M²)**.

El expediente lleva el número de identificación **ADJ-3-1-2020 de 2 de enero del año 2020**.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Colón, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Firma: 
Nombre: **ROSA E. CORPAS**
SECRETARIA(O) AD HOC



Firma: 
Nombre: **LCDA. ARISHELL COX**
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A)

Gaceta Oficial

Liquidación... **202-121384427**

EDICTO No. 98

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) FRANKLIN NOEL DE GRACIA MELA, varón panameño mayor de edad,
soltero, con cedula de identidad personal N°.8-715-1069, con residencia en La Pesa, casa N°.2145,
calle La Amistad ,cerca del Retorno ,teléfono N°.6763-5724,independiente.-----

En su propios nombre y en representación de _____ su propia persona -----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominada CALLE DON
VICTOR de la Parcelación CENTENARIO Corregimiento GUADALUPE donde, SE
LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION distingue con el número..... y cuyo linderos
y medidas son los siguientes.

- RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 15.00 MTS
- SUR. CALLE DON VICTOR CON: 15.00 MTS
- RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
- RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
(450.00 MTS.2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
(10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 20 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) ING. ADRIANO FERRER.

Es fiel copia de su original.
La Chorrera, veinte (20) de junio de
Dos mil veintitrés


ING. ADRIANO FERRER
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
202-121311093
Liquidación.....

EDICTO No. 102

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
 ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
 EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
 QUE EL SEÑOR (A). MARIO GABRIEL RODRIGUEZ DELGADO, varón, panameño,
mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 8-826-2363, con domicilio
en la Barriada Don Isaac, Casa No. 17, Barrio Balboa, Provincia de Panamá Oeste,
Distrito de La Chorrera.-----

En su propio nombre y en representación de su propia persona-----
 Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
 concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
 denominado CALLE 2DA. TRANSVERSAL de la Parcelación DON ISAAC
 Corregimiento BARRIO BALBOA donde SE LLEVARA A CABO UNA
CONSTRUCCION, distingúe con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los
 siguiente:

- | | | |
|--------|--|-----------------------|
| NORTE: | <u>CALLE 2DA. TRANSVERSAL</u> | <u>CON: 18.15 MTS</u> |
| | <u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u> | |
| SUR: | <u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u> | <u>CON: 18.00 MTS</u> |
| | <u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u> | |
| ESTE: | <u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u> | <u>CON: 27.70 MTS</u> |
| | <u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u> | |
| OESTE: | <u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u> | <u>CON: 27.70 MTS</u> |

AREA TOTAL DE TERRENO: QUINIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS
CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (519.34 MTS²).-----
 Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo
 de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
 termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
 que se encuentran afectadas.
 Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
 sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
 La Chorrera, 21 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. ADRIANO FERRER
 CERTIFICO: Es fiel copia de su original.
 La Chorrera, veintiuno (21) de junio de
 dos mil veintitrés -


 ING. ADRIANO FERRER
 DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL


Gaceta Oficial
 Liquidación... 202-121323359

EDICTO No. 103

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
 ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
 EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
 QUE EL SEÑOR (A). MARIO GABRIEL RODRIGUEZ DELGADO, varón, panameño,
 mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 8-826-2363, con domicilio
 en la Barriada Don Isaac, Casa No. 17, Barrio Balboa, Provincia de Panamá Oeste,
 Distrito de La Chorrera.-----

En su propio nombre y en representación de su propia persona-----
 Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
 concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
 denominado CALLE LA CIGÜEÑA de la Parcelación LA INDUSTRIAL
 Corregimiento BARRIO COLON donde SE LLEVARA A CABO UNA
CONSTRUCCION, distingue con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los
 siguiente:

NORTE:	<u>CALLE LA CIGÜEÑA</u>	<u>CON: 20.00 MTS</u>
	<u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u>	
SUR:	<u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u>	<u>CON: 20.00 MTS</u>
	<u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u>	
ESTE:	<u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u>	<u>CON: 30.00 MTS</u>
	<u>RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104</u>	
OESTE:	<u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u>	<u>CON: 30.00 MTS</u>

AREA TOTAL DE TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00. MTS2)
 Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11-A, del 6 de marzo
 de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
 termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
 que se encuentran afectadas.
 Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
 sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
 La Chorrera, 21 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. ADRIANO FERRER
 CERTIFICO: Es fiel copia de su original.
 La Chorrera, veintiuno (21) de junio de
 dos mil veintitrés -


 ING. ADRIANO FERRER
 DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
 Liquidación... 202-121323366

EDICTO No. 104

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
 ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
 EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
 QUE EL SEÑOR (A). MARIO GABRIEL RODRIGUEZ DELGADO, varón, panameño,
 mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 8-826-2363, con domicilio
 en la Barriada Don Isaac, Casa No. 17, Barrio Balboa, Provincia de Panamá Oeste,
 Distrito de La Chorrera.-----

En su propio nombre y en representación de su propia persona-----
 Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
 concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
 denominado CALLE VANESSA de la Parcelación LA INDUSTRIAL Corregimiento
BARRIO COLON donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el
 numero..... y cuyo linderos y medidas son los siguiente:

- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
- NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.00 MTS
- SUR: CALLE VANESSA CON: 20.00 MTS
- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
- ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
- OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00. MTS2)
 Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo
 de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
 termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
 que se encuentran afectadas.
 Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
 sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
 La Chorrera, 21 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. ADRIANO FERRER
 CERTIFICO: Es fiel copia de su original.
 La Chorrera, veintiuno (21) de junio de
 dos mil veintitrés -


 ING. ADRIANO FERRER
 DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
 Liquidación... 202-121323380

EDICTO No. 105

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A). MARIO GABRIEL RODRIGUEZ DELGADO, varón, panameño,
mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 8-826-2363, con domicilio
en la Barriada Don Isaac, Casa No. 17, Barrio Balboa, Provincia de Panamá Oeste,
Distrito de La Chorrera.

En su propio nombre y en representación de su propia persona
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
denominado CALLE VANESSA de la Parcelación LA INDUSTRIAL Corregimiento
BARRIO COLON donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el
numero... y cuyo linderos y medidas son los siguiente:

- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.00 MTS
SUR: CALLE VANESSA CON: 20.00 MTS
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00. MTS2)
Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo
de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
La Chorrera, 21 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. ADRIANO FERRER
CERTIFICO: Es fiel copia de su original.
La Chorrera, veintiuno (21) de junio de
dos mil veintitrés -

Handwritten signature of Ing. Adriano Ferrer
ING. ADRIANO FERRER
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL
Circular official seal of the Municipality of La Chorrera, Panama Oeste, featuring the coat of arms and text: REPUBLICA DE PANAMA, INGENIERIA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA CHORRERA, DE PANAMA OESTE.

Gaceta Oficial
Liquidación... 202-121323416

EDICTO No. 118

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) ADAN APARICIO PEREZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No. 6-31-992, residente en la Barriada Potrero Grande, cerca de la Tienda Marcos, Calle Los Ortega, Celular No. 6684-0363.

En su propio nombre y en representación de su propia persona
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE MARIA de la Parcelación POTRERO GRANDE Corregimiento EL COCO donde HAY UNA CONSTRUCCION distingue con el número cuyo linderos y medidas son los siguiente:

- NORTE: CALLE MARIA CON: 19.532 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
- SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 19.676 MTS
RESTO LIBRE DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104 COD. 8600
- ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 29.541 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028, TOMO 194, FOLIO 104, COD. 8600
- OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 29.678 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (580.25 MTS2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
La Chorrera, 30 de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. ADRIANO FERRER
CERTIFICO: Es fiel copia de su original.
La Chorrera, treinta (30) de junio de
dos mil veintitrés -

Adriano Ferrer
ING. ADRIANO FERRER
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
Liquidación... 202-121372677



**AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
ANATI**

REGION N° 7 CHEPO.

EDICTO N° 8-7-025-2023

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de
Administración de Tierras

HACE CONSTAR:

**Que el señor (a) DIOSELINDA BERLINESSA CORTES DELGADO MUJER PANAMEÑA,
CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No.6-66-590.**

Vecinos (A) de **MARTINAMBO** corregimiento de **SANTA CRUZ DE CHININA** del Distrito de, **CHEPO** Provincia de **PANAMA** Portador de la cédula de identidad personal **N°6-66-590**, han solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **N° 8-598-92 del 23 de NOVIEMBRE 1992**, según plano Aprobado **No.805-06-24678 del 13 de FEBRERO del 2015**, Adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra Nacional adjudicables con una superficie total de **34HAS+6,951.18 M2**, que forman parte de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras **ANATI**.

El terreno esta ubicado en la localidad de **SANTA FE** Corregimiento **SANTA CRUZ de CHININA** Distrito de **CHEPO** Provincia de **PANAMA**, comprendida dentro de los siguientes linderos.

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR RICARDO CEDEÑO


SUR: SERVIDUMBRE PLUVIAL DE 10.00 MTS, QUEBRADA S/N, TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR: JOSE CLEMENTE ROBLES, JESUS POLANCO.

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR PAULO PINEDA, RICARDO CEDEÑO


OESTE: TERRENO NACIONALES OCUPADOS POR RICARDO CEDEÑO PLANO No. 805-06-16630 APROBADO EL 4 DE JULIO 2003, TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR RAFAEL CEDEÑO PLANO No. 805-06-21028 APROBADO 26 DE MARZO 2010, CAMINO REAL DE 10.00 MTS HACIA EL TIGRE Y HACIA MARTINAMBO

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **CHEPO**, o en la Casa de Justicia de **SANTA CRUZ DE CHININA**, copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en **CHEPO** a los (12) días del mes de (**JUNIO**) de 2023.

Firma: 
CATALINO GUEVARA
Funcionario Sustanciador
Region 7-Chepo



Firma: 
Nombre: **NAVID CARRASQUILLA**
Secretaria Ad-Hoc.

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-121378740

EDICTO N. 12

**EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCÚ
HACE SABER:**

Que la siguiente persona, **LUIS ALFREDO LU SAAVEDRA Y OTRO**, Varón panameño mayor de edad con cédula de identidad personal N° **6-709-1626**, con residencia en el Corregimiento de Peñas Chatas, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera.

Ha solicitado a este Despacho del Consejo Municipal, se le extienda a Título de Plena Propiedad por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) Municipal adjudicarlo dentro del área y poblado del corregimiento de Peñas Chatas, con una superficie de **(2,134.52 metros cuadrados)**, Y se encuentra dentro de los siguientes colindantes:

NORTE: HAROL NAIN LU GUERRERO

SUR: JUAN DE DIOS LU NAVARRO


ESTE: CALLE SIN NOMBRE

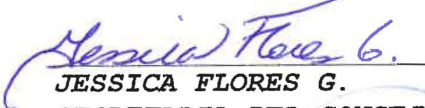
OESTE: RAÚL ZEBALLOS PINO Y JOSÉ DE LA ROSA OSORIO.

Los que se consideren perjudicados con la presente solicitud y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de quince días hábiles, además se hace entrega copias al interesado para que haga publicar por una sola vez en la **GACETA OFICIAL** y en un **PERIÓDICO** de circulación en el **PAÍS**.

Lo fijo, hoy 03 de julio de 2023.

Se desfija, hoy 24 de julio de 2023.


HÉCTOR ARJONA G.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
MUNICIPAL OCÚ**


JESSICA FLORES G.
**SECRETARIA DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE OCÚ**

Gaceta Oficial
Liquidación... 202-121336680.....